

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, informe con carácter de urgente:

- 1) ¿Qué porcentaje del sueldo de los empleados municipales, correspondiente al mes de abril, fue retenido por el área administrativa?
- 2) ¿En qué cuenta fue depositado el dinero retenido a los trabajadores?
- 3) ¿Qué hechos suscitaron tomar la decisión de pagar con cheques para compensar parte de la retención efectuada?
- 4) ¿Qué porcentaje se pagó con cheques?
- 5) ¿Cómo y cuándo fue informado el personal municipal sobre la modalidad de pago a través de cheques de las retenciones previamente efectuadas?
- 6) Mecanismos administrativos que ha instrumentado el DEM para realizar las operaciones de liquidación de haberes con descuentos y posterior pago con cheques.
- 7) ¿De qué partida presupuestaria se asignaron los fondos para el pago de los cheques emitidos?
- 8) ¿Hasta cuándo se utilizará este mecanismo de pago?
- 9) Informe el listado de empleados incluidos en esta modalidad, con su respectiva categoría y repartición donde ejerce su función.
- 10) Informe si el DEM se encuentra en conocimiento de los convenios firmados entre el SOEM y distintos comercios, empresas o sociedades y si ha realizado algún tipo de contacto formal con los mismos.
- 11) Respecto a la situación del SOEM, solicitamos tomar conocimiento sobre:
 - Si fue informado el DEM por el Ministerio de Trabajo sobre la situación de acefalia del SOEM.
 - ¿Se tomará alguna medida retroactiva ante la acefalia del SOEM?

Artículo 2º: De forma.

PRESIDENCIA
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL PICO
MESA DE ENTRADA

Lic. Guillermo COPPE
CONCEJAL
Bloque Frepam Cambiemos

Expte Nro. 3333
FECHA 18/05/16

Letra

Arq. Arnel REINHARD
CONCEJAL
Bloque NO ENCUENTRO - FPPV